

DECRETO PRESIDENCIAL N° 20830

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Presidencial No 20800 de 10 de mayo de 1985, se designó al Gabinete Ministerial, en el mismo quedó pendiente el nombramiento del Sr. Ministro de Aeronáutica.

Que el artículo 99 de la Constitución Política del Estado, reconoce al señor Presidente de la República la facultad de hacer designaciones mediante Decreto Presidencial.

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Desígnase Ministro de Estado en el Despacho de Aeronáutica al Gral. Div. Aé Oscar Villa Urioste.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro designado, tomará posesión del cargo en el día, en acto especial a celebrarse en el Palacio de Gobierno a horas 18:00.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.